

RESUMEN DE REVISTAS

KHALID I. BABAA: *The «Third Force» and the United Nations*. «The Annals of the American Academy of political and social science». Noviembre 1965, pp. 81-91.

La llamada «Tercera Fuerza» es considerada en este artículo más que como un bloque político, en el sentido estricto de la palabra, como un grupo que se emplaza a sí mismo, cuando las disputas internacionales amenazan con destruir la paz. Los países neutralistas tienen en común el objetivo de su esfuerzo en pro de la distensión de los conflictos internacionales y se han constituido en

paladines del derecho de autodeterminación de los pueblos y el anticolonialismo; así como luchan en favor del desarme internacional y la prevención de las armas nucleares.

La génesis y evolución de la «Tercera Fuerza» es estudiada, arrancando de los sucesos internacionales inmediatos a la segunda guerra mundial. En los principios de la postguerra, su influencia no fué tan acusada, debido a la fuerza que detentaban los Estados Unidos, considerados como líderes indiscutibles de sus aliados.

En la segunda etapa, que tiene como punto culminante la crisis de

Suez, el movimiento nacionalista afrosiático llegó a ser más intenso y la oposición de la Unión Soviética más acusada. El objetivo diplomático de Estados Unidos se cifró en la contención del avance ideológico comunista por medio de alianzas militares y el establecimiento de bases.

El tercer período, caracterizado por la crisis de Cuba, determinó una situación de mayor preponderancia de los países neutralistas; ello, tanto por el convencimiento de la necesidad de la coexistencia pacífica como por las variaciones experimentadas en la composición de las Naciones Unidas. La balanza de poder y la organización mundial favorecieron a Asia, Africa e Hispanoamérica.

La resistencia a la nueva fuerza que ha aparecido en el escenario internacional se ha visto reducida a guerras limitadas en diversos países de los tres continentes. Mas el papel de este tercer grupo ha seguido en alza, y sus objetivos comunes, que el autor expone, van logrando imponerse y están tomando una parte muy útil en la distensión de los conflictos internacionales.—J. P. B.

KENNETH J. TWITCHETT: *Colonialism: An attempt to understanding imperial, colonial and neo-colonial relationships*. «Political Studies». Octubre 1965, pp. 300-323.

Como el mismo título indica, el autor pretende llegar a una diferenciación entre los conceptos de imperialismo, colonialismo y neo-colonialismo. Estos términos son frecuentemente usados como sinónimos, aludiendo a la extensión del poder europeo y su influencia sobre las regiones subdesarrolladas del mundo.

La expansión debe ser considerada como un fenómeno producido por el constante incremento de la población de un país que determina su expansión gradual sobre territorios adyacentes.

La colonización tiene su elemento diferenciador en que la expansión se efectúa sobre zonas no contiguas territorialmente, sino separadas por fronteras naturales.

El imperialismo se presenta cuando un Estado controla territorios habitados por pueblos de diferentes características e instituciones.

Siguiendo a Hans Kohn se establecen cinco modelos ideales de las relaciones de tipo imperialista, según la mayor o menor órbita de influencia que se ejerza sobre las poblaciones indígenas. Los diferentes modelos propuestos se aplican a diversos supuestos de hecho, tales como las relaciones que mantenían Francia y Marruecos, antes de 1956; o la Unión Soviética con sus países satélites.

El autor señala, a continuación, cómo el análisis precedente, puramente objetivo, es incompleto, por cuanto es preciso recoger el contenido emotivo con que, en la segunda mitad del siglo, se han cargado los conceptos, llegando a adquirir la forma de una imagen emocional que implica juicios de valor.

Colonialismo ha venido a ser el término genérico, utilizado para denominar todos los tipos descritos, y empleado con un sentido peyorativo, encierra una indudable hostilidad contra el mundo occidental.

Por último, se analiza el contenido del término neo-colonialismo, de aparición muy reciente, y, en concreto, determinado por el enorme crecimiento de los estados independientes de Africa.—J. P. B.

PETER LASLETT: *The history of population and social structure*. «International social science journal», vol. XVII, núm. 4/1965, pp. 582-593.

El estudio numérico de la sociedad. He aquí un propósito al que el autor apunta, reconociéndolo como subsidiario de la vasta panorámica que recoge la historia social y económica, y al que es preciso servir con una serie de datos precisos y, hasta donde sea posible, exhaustivos.

Se trata de investigar el número de personas, los índices de nacimientos, matrimonios y defunciones, su distribución por familias, pueblos, ciudades, regiones, clases sociales, etc.

Los instrumentos de trabajo empleados para ello son de dos clases: los registros que guardan las parroquias inglesas desde 1538 hasta nuestros días y los documentos gráficos hallados desde principios del siglo XVI a 1841. El autor muestra la complejidad de los índices demográficos, que pueden ser elaborados, referentes a la vida social de estos cuatrocientos años, incluyendo estadísticas demográficas, y expone cómo el control familiar ha sido un hecho, incluso entre los campesinos.

No es sólo el mero estudio estadístico de las realidades sociales y los hechos vitales más destacados, lo que resalta en el artículo que nos ocupa. Sutiles esbozos de la estructura social son puestos de relieve, tales como el tamaño y la composición de la familia y del hogar, porcentaje de población activa y participación en la misma de los diferentes miembros de la familia, tamaño de las diversas explotaciones económicas y fuerzas personales, medios e ideas puestos a su contribución, así como los rasgos característicos

en las diversas épocas y evolución de las organizaciones políticas y asociaciones públicas y privadas de toda índole.

Se alude, con especial intención, a la revolución industrial inglesa, considerada, tradicionalmente, como el punto de inflexión más acusado de la historia de aquel país, en el que se decantaron las instituciones todas, con sus características modernas. Especialmente por lo que se refiere a la institución familiar, el autor demuestra que la misma, como núcleo independiente y autónomo en la estructura social, responde a una secular tradición europea, no siendo el fruto, por tanto, y cómo erróneamente se ha creído, de los fenómenos de la industrialización y la urbanización.—J. P. B.

PAUL AMSELEK: *Les vicissitudes de la compétence juridictionnelle en matière d'atteintes administratives à la liberté individuelle*, «Revue du droit public et de la science politique», núm. 5, septiembre-octubre 1965, pp. 802-855.

Una decisión del 16 de noviembre de 1964 del Tribunal de Conflictos ha atraído de nuevo la atención sobre una materia que fué objeto de grandes controversias doctrinales entre 1947 y 1954: la de la competencia jurisdiccional de los tribunales civiles en relación con los atentados de la Administración a la libertad individual.

Es curiosa la resistencia que ofrece el Tribunal de Conflictos y el Consejo de Estado para reconocer en esta materia competencia a los tribunales ordinarios, y ello a despecho del legislador. El resultado de estas

reticencias es el planteamiento de innumerables cuestiones de competencia.

Es propósito del articulista investigar las discordancias entre las intenciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales. Para ello, partiendo de la ley de 7 de febrero de 1933, que se apoyaba en el principio de la exclusividad e incontestabilidad de la competencia judicial y en el de la carencia de la sanción, se examina la jurisprudencia sentada a tenor de la ley de 1933 sobre atentados a la libertad individual y a la inmunidad del domicilio, para estudiar a continuación el contenido de los nuevos textos de 1957 y 1958 y las nuevas directrices de la jurisprudencia del Tribunal de Conflictos y del Consejo de Estado, que no presenta un carácter unitario y coherente.—J. O. M.

A. DUTHELLET DE LAMOTHE: *Ministerial Cabinets in France*, «Public Administration», invierno 1965, volumen 43, pp. 365-381.

La descripción de la composición y funciones de la típica institución francesa del «Gabinete de los ministros» es estudiada partiendo del concepto de la misma, como el engranaje que articula la esfera política y la administrativa, dentro de cada departamento.

En su composición se destacan, dentro de los gabinetes, tres grupos de personas, en concordancia con las tres funciones que a los mismos corresponden.

El primer grupo está formado por aquellas personas responsables de to-

do lo concerniente a la secretaría particular del ministro y al mantenimiento y desarrollo de las relaciones con los electores y los líderes de los distritos electorales que el ministro representa.

Un segundo grupo se encarga de lo relativo a las relaciones con el parlamento y la prensa.

Finalmente, el tercer grupo, que constituye el elemento esencial del organismo, es el responsable de elaborar e impulsar la política general a seguir, que permita establecer cada día una más estrecha relación, tanto con las divisiones del departamento como con los gabinetes de los otros ministerios.

Funciones: El director del gabinete es la figura que goza de más extensos poderes. Es no solamente el jefe del órgano Staff del departamento, sino el sustituto del ministro en cuanto a las materias no estrictamente políticas de su competencia. Tiene delegación de firma para todos los asuntos y decisiones, con excepción de los decretos.

La función esencial de los agregados parlamentarios radica en informar al ministro no sólo del desarrollo de los asuntos parlamentarios, sino del ambiente general del parlamento.

El cometido de los consejeros técnicos es su asistencia al ministro; en la práctica presenta variaciones en cada departamento, mas, en general, es el siguiente:

- 1.º Concepción y formulación.
- 2.º Coordinación.
- 3.º Supervisión y control.

G. P. GAVINI: *Test d'efficacité de l'enseignement programmé*, «Hommes et Techniques», núm. 252, noviembre 1965, pp. 1103-1112.

Se dice de la enseñanza programada (E. P.) que supone una revolución de los métodos pedagógicos. Utilizada oportunamente, permite a los alumnos aprender mejor y más deprisa, siendo su costo inferior al de la enseñanza tradicional. Actualmente este método es de uso corriente en Estados Unidos y en Gran Bretaña, en escuelas e industrias.

El artículo que aquí se comenta es un extracto de la obra recientemente aparecida en las ediciones *Hombres y Técnicas*, bajo el título de «Manual de formación de las técnicas de enseñanza programada». Su autor describe dos etapas que preceden a la redacción del programa propiamente dicho: 1.ª, la práctica del «test» final que permite medir la eficacia pedagógica del programa; 2.ª, la construcción del «test» inicial que permite tener la seguridad de que los alumnos poseen el mínimo de conocimientos necesarios para abordar el estudio del programa.—J. O. M.

O. GELINIER: *Fondements culturels du management moderne*, «Hommes et Techniques», núm. 253, diciembre 1965, pp. 1243-1252.

La gestión adecuada de las empresas y de la economía en general constituye el principal factor de la riqueza y potencia de las naciones. En el conjunto de doctrinas, reglas y preceptos de lo que se ha venido denominando *management*, el empirismo ocupa un lugar importante, y

ante esta laguna al articulista propone una síntesis de las principales reglas y preceptos que se desprenden de las siguientes ideas generales: análisis, medidas y preparación económica, libre concurrencia, rentabilidad, confianza en el hombre y derecho al error, actitud «existencial» en la vida profesional, lógica de la evolución.

Este análisis conduce a las siguientes conclusiones: las técnicas modernas de gestión giran alrededor de un número limitado de principios fundamentales cuyas raíces están injertadas profundamente en el pensamiento del hombre, principios éstos que se reagrupan en la noción de racionalidad, sistema de decisiones coherentes y racionales, que constituye uno de los fundamentos del orden social.—J. O. M.

N. S. KIERNAN: *Creative thinking*, «Bulletin O & M», volumen 20, número 4, noviembre 1965, pp. 203-207.

El trabajo de organización y métodos se dirige a encontrar los medios más eficaces y económicos, en orden a la resolución de problemas. Será necesario, en primer término, descubrir las verdaderas causas que hacen poco aceptable el sistema que se viene utilizando. «Un problema correctamente formulado está ya medio resuelto.»

El análisis lógico, partiendo de la formulación del problema, se propone encontrar un remedio posible. Una vez hallado debe ser examinado, con objeto de observar qué nuevas dificultades puede acarrear, o cuál de las antiguas subsistirá. A la vista de esto se buscará una modifi-

cación, que deberá ser sometida al mismo examen. Así, sucesivamente, hasta dar con la solución adecuada.

Los pasos que razonablemente garantizan una mayor posibilidad de acierto son los siguientes:

- 1.º Preparación. Recogida de datos.
- 2.º Análisis. Estudio de las circunstancias más relevantes.
- 3.º Razonamiento constructivo.
- 4.º Incubación. En esta etapa es aconsejable permitir durante un lapso de tiempo la maduración subconsciente de las ideas, que aflorarán con más facilidad y precisión, e incluso, súbitamente, cuando se vuelva conscientemente sobre ellas.
- 5.º Elección de la solución. Establecimiento de varias alternativas, si ello resulta posible.
- 6.º Verificación.

Junto a este procedimiento —análisis lógico— existe una aproximación a los problemas de carácter intuitivo. Este método exige una formulación especialmente exacta. El problema debe ser considerado desde todos los puntos de vista, observado en todos sus matices, con el fin de obtener tantas ideas como campos de investigación se han desarrollado.

En este sistema se destacan como fundamentales las etapas que el autor denomina «Estimulación de ideas» e «Iluminación».—J. P. B.

ALLEN R. SOLEM: *Almost anything I can do, we can do better*, «Personnel Administration», noviembre-diciembre 1965, pp. 6-16.

Las situaciones que tan sólo requieren la aplicación de unas medidas rutinarias y que obedecen a un modo de conducta ya aprendido no

puede decirse que llegan a constituir un problema. Un problema surge cuando el camino que conduce al objetivo propuesto se halla bloqueado por un obstáculo imprevisible ante el cual no resultan útiles los modos de hacer aprendidos.

Una vez establecida esta premisa y partiendo del concepto de grupo que el autor ofrece, se trata de averiguar en qué tipo de problemas es aconsejable acudir a la decisión del grupo para encontrarles una solución.

La definición del grupo debe evitar, con especial empeño, referirse a fuerzas extraordinarias o sobrenaturales o suscitar implicaciones místicas. Por otro lado, igualmente rechazable es la consideración del grupo como una mera suma de individuos. El grupo es siempre diferente de los miembros que lo componen. Tiene su propia estructura, sus propios fines y una peculiar relación con otros grupos. Su esencia no radica en la semejanza o disparidad de sus miembros, sino en las relaciones de interdependencia que los ligan entre sí.

No todos los problemas requieren la intervención del grupo. En aquellos cuya solución es objetivamente correcta o incorrecta, o presentan un carácter eminentemente técnico y específico, la decisión de un experto es, generalmente, la más adecuada.

En la restante gama de problemas, la discusión y decisión del grupo ofrece, generalmente, mayores garantías de acceder a la solución de los problemas. Las personas, en un esfuerzo común, se ayudan mutuamente y son hábiles para enriquecer su perspectiva en orden no sólo a hallar una solución correcta frente a las incorrectas, sino la más

perfecta entre las varias admisibles que en la mayoría de los casos se pueden presentar.

Evidentemente, la superioridad del grupo es cualitativamente más grande cuanto la decisión es más unánime, puesto que en el desarrollo de la misma se ha evidenciado una mayor aproximación entre unos y otros miembros.

La acción del grupo no puede eludir nunca la dirección del líder. Es éste el que da unidad y fortaleza, evita la anarquía, vigoriza, sitúa los problemas, descubre ideas y las encauza, hace aflorar soluciones alternativas posibles, etc., y, en definitiva, constituye el resorte capaz de transmutar a un conjunto de individuos indeterminados en un grupo efectivo.—J. P. B.

HARALD L. TVETERAS: *Les prêts internationaux*, «Bulletin de l'Unesco à l'intention des bibliothèques», vol. 19, núm. 6, noviembre-diciembre 1965, pp. 326-333.

En el siglo XIX y en algunos países de Europa se concluyeron acuerdos bilaterales entre bibliotecas nacionales, arbitrándose sistemas de préstamos. En los primeros años del siglo XIX se elaboró la primera reglamentación internacional. A raíz de la primera guerra mundial se creó la comisión internacional de cooperación denominada «Comisión internacional de cooperación cultural», dependiente de la Sociedad de las Naciones. Posteriormente la cuestión de la organización de los préstamos entre bibliotecas figuró en el programa de la Federación Internacional de las Asociaciones de Bibliotecas (FIAB).

Se examinan a continuación las directrices actuales en la materia de préstamos internacionales, planteándose la necesidad de un convenio internacional que, basado sobre la noción de la plena reciprocidad, constituya el medio más idóneo para que los fondos bibliotecarios del mundo entero se conviertan en un potente instrumento de cooperación y progreso humano.—J. O. M.

NOTES ET ETUDES DOCUMENTAIRES:
La régionalisation du budget de l'état et l'aménagement du territoire 1966, «La documentation française», 7 de diciembre de 1965, número 3.243, 29 pp.

El presupuesto del Estado, síntesis de actuaciones, cobra, desde el punto de vista del «acondicionamiento del territorio», una dimensión económica global y en este sentido la racionalización del presupuesto es una dimensión anual del «acondicionamiento del territorio».

Bajo el rótulo de «el porqué de la racionalización presupuestaria», se examinan los siguientes aspectos: el papel del Estado en la política de inversión del país; la importancia del presupuesto de equipo para el acondicionamiento del territorio; coherencia de los programas de inversión y resultados de las *tranches* o departamentos regionales.

El contenido de este artículo se extiende asimismo al resumen del presupuesto regionalizado del Estado para 1966, con especial referencia a las metrópolis de equilibrio, turismo, investigación científica, alojamiento urbano y concentración agrícola.—J. O. M.

J. SINGER: *La coordination des transports à la veille de son ultime codification*, «Droit administratif», 20 diciembre 1965, pp. 628-637.

Después de un período de veinticinco años, la coordinación de transportes ha cambiado de fisonomía en los últimos años. El gobierno francés ha definido progresivamente una política evolutiva en la materia, en el sentido de retorno a la libre concurrencia y coordinación de inversiones en infraestructura, mediante financiación igualitaria de los propios usuarios.

Entre las cuestiones comunes a los transportes de viajeros y de mercancías, se examinan los aspectos del tráfico global, con especial referencia a las perspectivas del V plan; la

política europea de transportes a la vista de la reciente crisis de la Europa de los Seis; aspectos fiscales y de representación; acceso a la profesión de transportista y convenio internacional de transportes ferroviarios.

Respecto a transportes de viajeros exclusivamente, se expone la problemática planteada por los planes de servicios regulares, servicios ocasionales, perímetros urbanos, estructuras de tarifas y servicio de transporte escolar.

Cuestiones examinadas relativas a los transportes de mercancías, son las de definición de transportes públicos, régimen de contingentes y licencias, servicios regulares, transportes internacionales, organización profesional, tarifas de la SNCF, etc.—
J. O. M.